CSV asignado: UJASEDE-1345-A450-98E0-D8DD-514A-F116-2459-01FE. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-11-19T10:37:32.000Z por MARÍA VICTORIA LÓPEZ RAMÓN ;

Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento

Resolución de 19 de noviembre de 2026, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, por la que se publica la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria de Ayudas de Iniciación a la Investigación (R.2.a Modalidad 1) del Plan Propio de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2026.

Por Resolución de 25 de septiembre de 2026, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén se publicó la convocatoria de ayudas de iniciación a la Investigación (R.2.a modalidad 1) del Plan Propio de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2026.

Por Resolución de 3 de noviembre de 2026, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, se publicó la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria de Ayudas de Iniciación a la Investigación (R.2.a Modalidad 1) del Plan Propio de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2026.

Una vez finalizado el plazo de subsanación de las solicitudes excluidas y vista la documentación presentada por los/las interesados/as, este Vicerrectorado,

RESUELVE

PRIMERO. Publicar el listado definitivo de solicitudes ADMITIDAS (Anexo I) y el listado definitivo de solicitudes EXCLUIDAS (Anexo II), con indicación de las causas de exclusión

SEGUNDO. Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la indicada publicación, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso- administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, teniendo en cuenta que no se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto.

Fdo. María Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

(Delegación del Rector por Resolución de 16 de junio de 2023 – BOJA n.º 121, de 27 de junio de 2023)

CSV asignado: UJASEDE-1345-A450-98E0-D8DD-514A-F116-2459-01FE. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-11-19T10:37:32.000Z por MARÍA VICTORIA LÓPEZ RAMÓN ;

Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento

ANEXO I – LISTADO DEFINITVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS

Apellidos, Nombre del/la candidata/a
BAÑOS BRIS, JOSE
BASTOS CARDOSO, ANA LUISA
BENITEZ RODRIGUEZ, WILLIAM MANUEL
CEACERO VIDAL, CRISTINA
CORTÉS SÁNCHEZ-PALENCIA, LUCÍA
DE LA PAZ GALLEGO, ISABEL
FERNÁNDEZ ALBADALEJO, NEREA
GOMEZ ORTEGA, LICETH KARINA
GOMEZ ROLDAN, PABLO ALEJANDRO
GUIDÚ MARTÍNEZ, LAURA
HERVÁS DEL MORAL, SANTIAGO
HOVÁRTH, PATRÍCIA
HURTADO ALGAR, ROCÍO
JIMÉNEZ GARZÓN, ROCÍO
JIMENEZ JIMENEZ, NURIA
JIMÉNEZ LÓPEZ, ADRIÁN
KUPRIIANOVA, ANASTASIA
LECHUGA ÁVAREZ, CARMEN
LIÉBANAS ESPINOSA, NURIA
LISBOA PERREIRA, AMANDA
LÓPEZ LÓPEZ, MARÍA LAURA
MACEIRA QUESADA, AMANDA ISABEL

CSV asignado: UJASEDE-1345-A450-98E0-D8DD-514A-F116-2459-01FE. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-11-19T10:37:32.000Z por MARÍA VICTORIA LÓPEZ RAMÓN ;

Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento

Apellidos, Nombre del/la candidata/a
MARTÍN CABALLERO, CARMEN
MARTIN LOPEZ, JORGE
MARTIN TEMBLEQUE ALBA, FELIPE
MARTINEZ MARTINEZ, ALEJANDRO
MARTINEZ REDECILLAS, TERESA
MINTÁLOVÁ, NATALIA
MORENO JORDAN, ALBA
MOYA GARCIA, ANA ISABEL
PADILLA PORTERO, LARA
PÉREZ ALCALÁ BEJARANO, INMACULADA
PLAZA LÓPEZ, ANA BELÉN
PRIETO DE TORO, NATALIA
RAMOS TORRES, AGUSTIN
REGUEIRO CEPERO, ALEJANDRA
RUIZ PASCUAL, ANDREA
SANCHEZ JIMÉNEZ, MARTA
SÁNCHEZ LÓPEZ, ENRIQUE
SEGOVIA FONTIVEROS, ANDREA
TORRES ÁLAMO, LAURA DE LA
TRUSSI TRUSSI, ALBA ESTELLA
VALENZUELA FIGUEROA, DANIELA
VEGA ARTEAGA, MELISSA
VEGA MORENO, JUAN SEBASTIÁN

CSV asignado: UJASEDE-1345-A450-98E0-D8DD-514A-F116-2459-01FE. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-11-19T10:37:32.000Z por MARÍA VICTORIA LÓPEZ RAMÓN ;

ANEXO II – LISTADO DEFINITVIO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

Apellidos, Nombre del/la candidata/a	Causa/s de exclusión
GALLARGO ROLDÁN, BELEN	2
JIMENEZ BARRERA, NEREA	2
LOPEZ MARTINEZ, ALVARO	1
MARIN RAMOS, FRANCISCO	2
MUÑOZ JORDÁN, LUCÍA	2
TORRES LEMACHE, NEREA GISEL	2

1. No supera el 75% de los créditos de la titulación de grado que da acceso
2. Incompatibilidad con la ayuda artículo 3, (optan a la beca de colaboración con departamentos en el curso 2026/27)